



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 16 de Diciembre de 2019

NÚM. 3

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y SUBASTA DE UN BIEN MUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 033

En la población de Epitacio Huerta, del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de Cabildo que se ubica en las instalaciones del Ayuntamiento, del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para celebrar la sesión ordinaria número 033, convocada conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 37 fracción I del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.

Reunidos en la sala de Cabildo anexa a las oficinas de la Presidencia Municipal, los CC. Margarito Fierros Tano; en su carácter de Presidente Municipal, María Rocío González Cruz, en su calidad de Síndico y Heriberto Hernández Sandoval, María Violeta Nava Noguez, Raymundo Alcantar Uribe, Yesenia González Yáñez, Miriam Chaparro García, Gerardo Arcos García, Joel Díaz Urraya, en su calidad de regidores del Ayuntamiento y el C. Guillermo Miranda Navarrete, en su calidad de Secretario, todos del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.

Acto seguido: Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C. Guillermo Miranda Navarrete, quien dice «con su permiso señor Presidente, me permito informar que el día 26 veintiséis del mes de noviembre del año que transcurre, como dispone el artículo 26 fracción I, 54 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 37 fracción I, 39 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Epitacio Huerta; se citó a los integrantes del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria número 033, por lo que con su permiso procedo a poner a consideración de este Ayuntamiento el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

VI.- ...

VII.- Autorización para llevar a cabo la enajenación en subasta pública del bien mueble (VEHÍCULO TIPO SEDÁN MARCA VOLKSWAGEN JETTA GLI MODELO 2014).

VIII.- ...

IX.- ...

Punto VII, del orden del día, autorización para llevar a cabo la enajenación en subasta pública del bien mueble (VEHÍCULO TIPO SEDÁN MARCA VOLKSWAGEN JETTA GLI, MODELO 2014); en voz del Presidente Municipal, Lic. Margarito Fierros Tano, manifiesta a los presentes; en este punto les comento sobre el vehículo (JETTA GLI, MODELO 2014).

Punto IX, del orden del día, cierre de sesión: En voz del Presidente Municipal, C. Lic. Margarito Fierros Tano, solicita al C. Guillermo Miranda Navarrete, Secretario del Ayuntamiento, cierre la sesión ordinaria número 033 , y deliberado que fue se toman los siguientes:

ACUERDOS

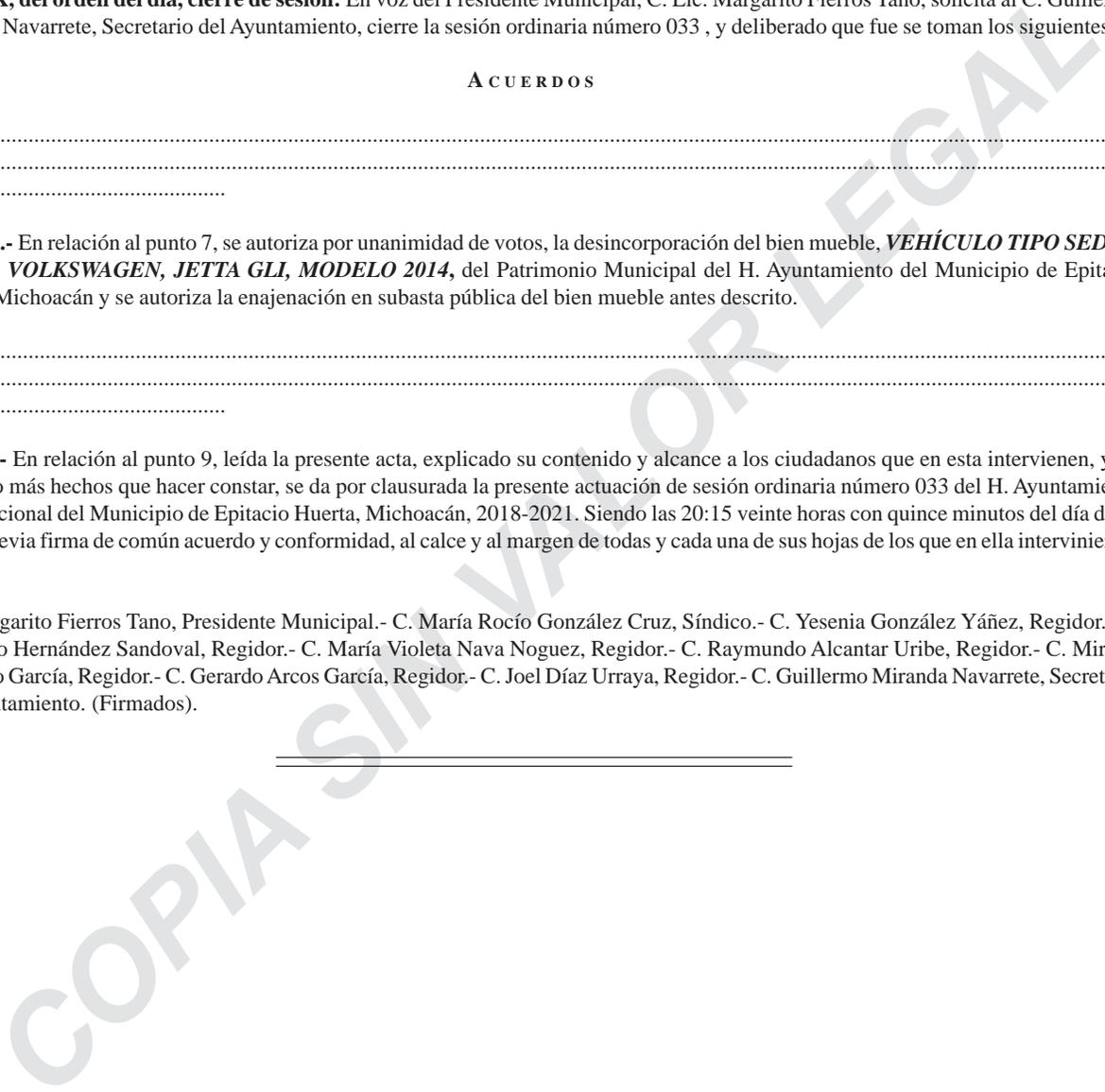
Séptimo.- En relación al punto 7, se autoriza por unanimidad de votos, la desincorporación del bien mueble, VEHÍCULO TIPO SEDÁN MARCA VOLKSWAGEN, JETTA GLI, MODELO 2014, del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán y se autoriza la enajenación en subasta pública del bien mueble antes descrito.

Noveno.- En relación al punto 9, leída la presente acta, explicado su contenido y alcance a los ciudadanos que en esta intervienen, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por clausurada la presente actuación de sesión ordinaria número 033 del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, 2018-2021. Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su fecha, previa firma de común acuerdo y conformidad, al calce y al margen de todas y cada una de sus hojas de los que en ella intervinieron. Conste.

Lic. Margarito Fierros Tano, Presidente Municipal.- C. María Rocío González Cruz, Síndico.- C. Yesenia González Yáñez, Regidor.- C. Heriberto Hernández Sandoval, Regidor.- C. María Violeta Nava Noguez, Regidor.- C. Raymundo Alcantar Uribe, Regidor.- C. Miriam Chaparro García, Regidor.- C. Gerardo Arcos García, Regidor.- C. Joel Díaz Urraya, Regidor.- C. Guillermo Miranda Navarrete, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



**AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, ESTADO DE MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

SUBASTA PÚBLICA SM-EH-001/2019

El Gobierno Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán; a través de la Sindicatura del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37 fracción II, 39, 130, 132, 133 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y 27, 76, fracciones II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, 2, 63 y demás relativos del Reglamento Interno del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, extiende la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales que deseen participar en la **SUBASTA PÚBLICA SM-EH-001/2019**, para la Enajenación del bien mueble (**Vehículo de motor Tipo: Sedán, Marca: Volkswagen, Tipo: Jetta GLI, Modelo: 2014,**), en las condiciones en que se encuentra (malas condiciones), la que se llevará a cabo el día 20 veinte de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Corralón Municipal, ubicado en la calle carretera a Molinos de Caballeros S/N, en la localidad de la Margarita, Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán.

BIEN SUJETO A VENTA

Descripción	Vehículo de motor Tipo: Sedan, Marca: Volkswagen, Tipo: Jetta GLI, Modelo: 2014
ACTOS DE SUBASTA	
Visita de verificación	20 de diciembre de 2019 A las 13:00 horas
Junta de Aclaraciones	20 de diciembre de 2019 A las 13: 30 horas
Apertura Técnica y Económica	20 de diciembre de 2019 A las 14:00 horas
Fallo de Adjudicación	20 de diciembre de 2019 A las 14:30 horas
Lugar de Entrega del Bien Adjudicado	En el lugar que se encuentra establecido su resguardo, tal y como se describe en el preámbulo de la convocatoria.
Condiciones de Pago	La cantidad correspondiente al bien retirado, se cubrirá en efectivo mediante deposito que se realice a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán

ADQUISICIÓN DE BASES.

Para la participación en la subasta, deberá adquirir las bases mediante escrito de interés de participación, así como carta de aceptación a las bases, acompañado de la copia simple de su identificación oficial de quien presenta la solicitud. El escrito debe ser girado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Estado de Michoacán; en fechas 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será acompañada del recibo oficial que expida la Tesorería Municipal, por concepto de pago de derechos de participación a la misma el que será por la cantidad de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.).

Trámite que se señalará únicamente los días señalados para tal efecto, no otorgando bases en las fechas posteriores, la adquisición de bases no tendrá costo por lo que cada participante podrá efectuar su adquisición de acuerdo al párrafo que antecede.

Todos los actos de la subasta se realizarán en el domicilio de la Sindicatura del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán; ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro de Epitacio Huerta, Michoacán; Tel. (421) 454 03 56.

Las bases determinarán los derechos y obligaciones de los participantes, así como las condiciones, términos y formalidades que se deben cumplir para participar en la subasta.

De no recibir ofertas o si las recibidas no cubren al menos el precio de salida, se declarara DESIERTA, la subasta respecto del bien mueble descrito.

FORMATO EN EL QUE LOS POSTORES INDICARÁN SU OFERTA.

El procedimiento para postular la oferta, se encontrará establecido en las bases de la convocatoria.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA.

El bien objeto de la subasta es propiedad del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Estado de Michoacán, que está bajo resguardo de la Sindicatura del mismo ayuntamiento, cuya identificación se encuentra descrita a detalle en el anexo contenido en las bases.

La unidad se ofrece en las condiciones físicas y jurídicas, en que actualmente se encuentran, sin responsabilidad para el Gobierno Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán.

La información sobre el proceso completo de registro, participación y condiciones de venta del bien podrá ser consultado solo por los participantes que previamente hayan adquirido las bases y efectúen su registro de conformidad al procedimiento establecido en esta convocatoria.

Finalmente la venta se realizará con la cantidad mayor, la que se deberá entregar en sobre cerrado, por lo que el importe nunca será menor al de la postura.

NINGUNA DE LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES, ASÍ COMO LAS POSTURAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA SUBASTA PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Para cualquier duda o comentario respecto de la presente convocatoria favor de comunicarse al teléfono (421) 454 03 56.

Epitacio Huerta, Michoacán, a los 10 diez días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA ROCÍO GONZÁLEZ CRUZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO
(Firmado)

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL